

1. INTRODUCCIÓN

El objeto de este documento es resumir el proceso de notificación-validación EPER relativo a las emisiones generadas en 2004, por las instalaciones afectadas por la Ley 16/2002 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. NOTIFICACIÓN

Entre **enero y marzo de 2005**, las instalaciones afectadas por la Ley 16/2002 ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía tuvieron que notificar sus emisiones al aire y al agua relativas a 2003 y 2004, tal y como se especificaba en el artículo 8 de la mencionada Ley. Durante este periodo, las instalaciones realizaron la notificación EPER de las siguientes formas:

- **Declaración en formato electrónico**, mediante aplicación informática habilitada por la Consejería de Medio Ambiente.
- **Declaración en formato papel**, mediante cumplimentación del formulario de notificación en formato papel.

En ambos casos se requirió el envío de los formularios debidamente firmados a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente correspondientes.

3. VALIDACIÓN

En el periodo comprendido entre **abril y septiembre de 2005**, la Consejería de Medio Ambiente ha realizado la validación de los datos notificados. El proceso de validación se ha llevado a cabo mediante el análisis y contraste de los datos de emisiones, consumo, producción, etc. declarados por las instalaciones, así como de la información disponible por la Consejería de Medio Ambiente (medidas de emisiones, vertidos, factores de emisión, etc.).

4. RESUMEN DEL PROCESO DE NOTIFICACIÓN-VALIDACIÓN 2004 POR PROVINCIAS

La situación final del Registro EPER 2004 en la Comunidad Autónoma de Andalucía es:

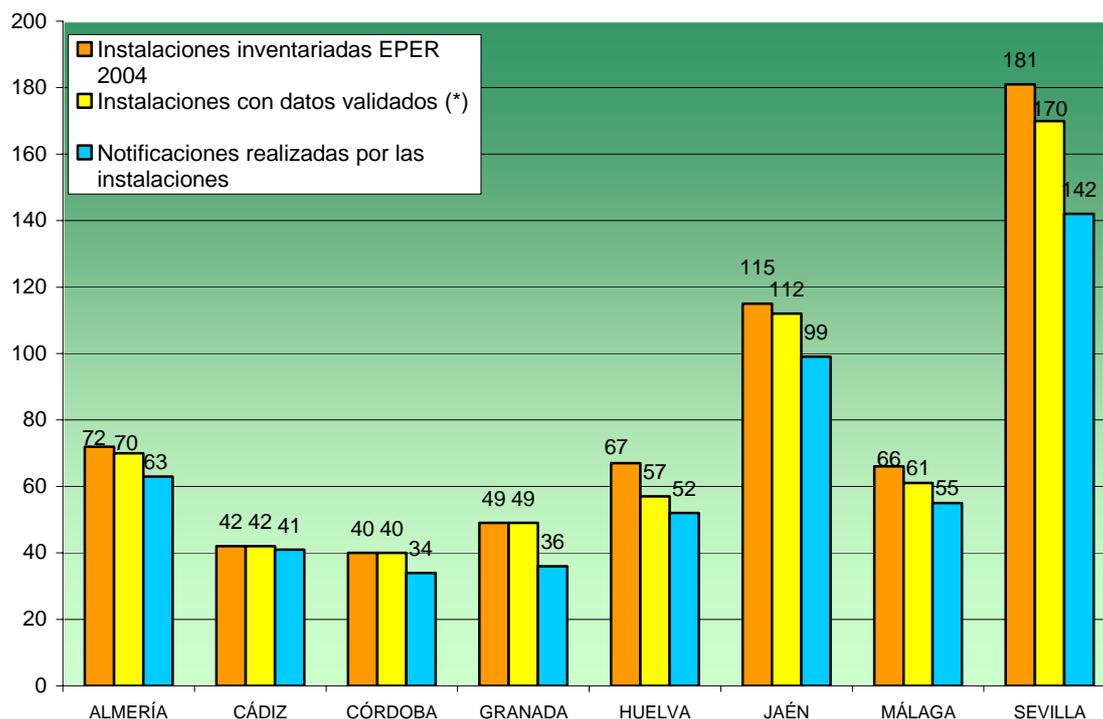
Tabla 1. Estado final del Registro EPER 2004

	Instalaciones inventariadas EPER 2004	Instalaciones con datos validados (*)	Notificaciones realizadas por las instalaciones
TOTAL	632	601	522

(*) Se han validado datos de todas las instalaciones de las que la Consejería de Medio Ambiente disponía de información.



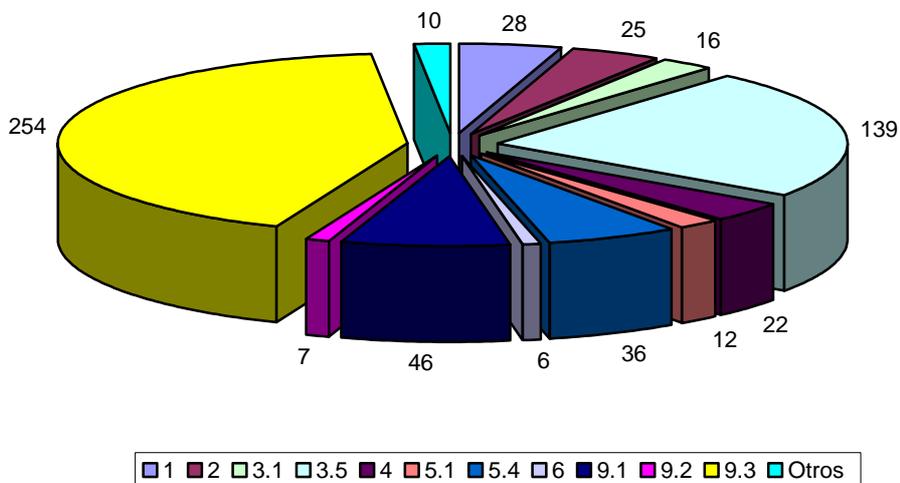
Gráfico 1. Resumen EPER 2004 por provincias



5. RESUMEN DEL PROCESO DE VALIDACIÓN 2004 POR EPÍGRAFES

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de instalaciones con datos validados por epígrafes de la Ley 16/2002:

Gráfico 2. Distribución de nº instalaciones con datos validados por epígrafes EPER 2004



6. SUPERACIONES DE VALORES UMBRALES POR PROVINCIAS EPER 2004

Aunque todas las instalaciones afectadas por la Ley 16/2002 deben notificar sus emisiones, sólo deben comunicarse a la Comisión Europea los datos de aquellos parámetros que superen los valores umbrales definidos en la Decisión 2000/479. Estos valores umbrales tienen carácter informativo y no implican superación de ningún valor límite establecido en la normativa vigente. En la siguiente tabla se recoge el porcentaje de instalaciones que superan alguno de los valores umbrales por provincias:

Tabla 2. Distribución provincial instalaciones con superación de umbrales EPER 2004

PROVINCIA	Instalaciones inventariadas EPER 2004	Instalaciones con superación de umbrales	% Instalaciones que superan umbrales
ALMERÍA	72	63	88
CÁDIZ	42	30	71
CÓRDOBA	40	24	60
GRANADA	49	25	51
HUELVA	67	41	61
JAÉN	115	54	47
MÁLAGA	66	45	68
SEVILLA	181	109	60
TOTAL	632	391	62



7. EVOLUCIÓN NOTIFICACIONES EPER 2001-2004

El primer proceso de notificación-validación se realizó en 2002-2003 con los datos de las emisiones generadas en 2001. En 2003-2004 se notificaron y validaron los datos de las emisiones generadas en 2002 y en 2005 se ha llevado a cabo el tercer proceso de notificación-validación, durante el que las instalaciones han comunicado las emisiones generadas en 2003 y 2004.

La evolución del número de notificaciones realizadas por las instalaciones afectadas por la Ley 16/2002, desde el primer proceso de notificación-validación se muestra a continuación:

Gráfico 3. Evolución notificaciones EPER 2001-2004

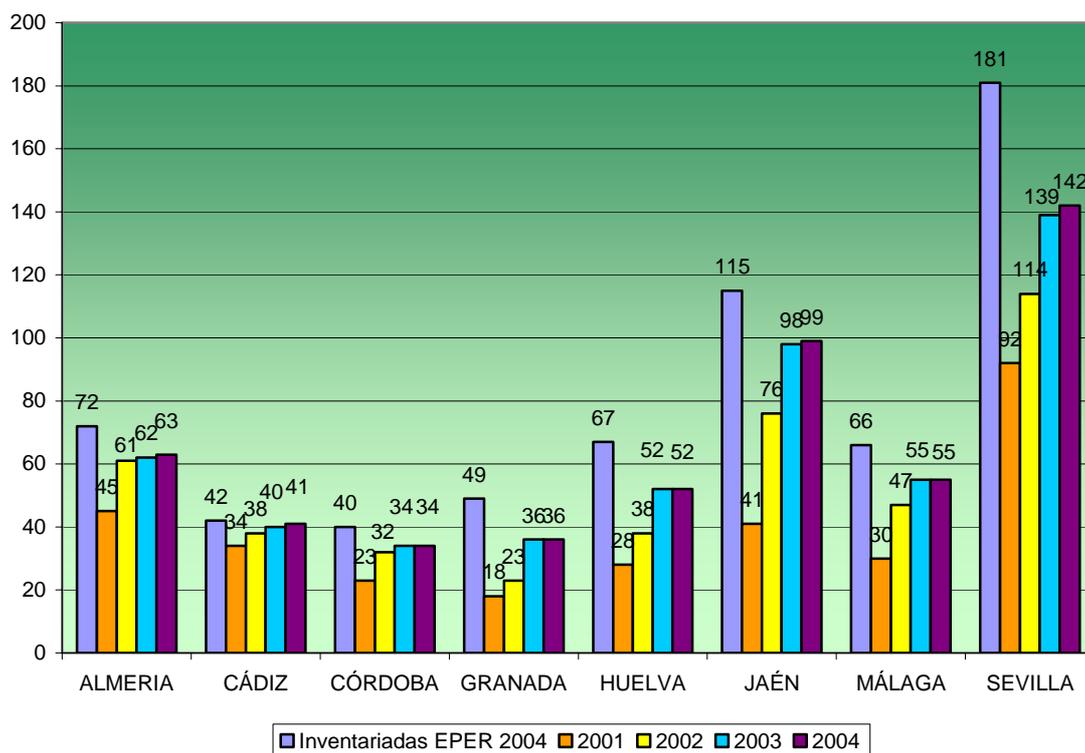


Tabla 3. Evolución de notificaciones EPER 2001-2004

	Instalaciones inventariadas EPER 2004	EPER 2001	EPER 2002	EPER 2003	EPER 2004
TOTAL	632	311	429	516	522

